

**CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN GDR SIERRA DE LAS NIEVES Y
SERRANÍA DE RONDA**

Convocatoria de procedimiento de selección para la provisión de personal laboral con cargo al proyecto “Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para las Zonas Rurales Leader de la Sierra de las Nieves y dela Serranía de Ronda” en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA “FEADER” 2014-2020.

Este programa está financiado por el “Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural” (FEADER) en un 90% y por la Junta de Andalucía en un 10%.

PUESTO DE TRABAJO:

PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y AYUDAS.

REFERENCIA: TÉCNICO CONVOCATORIA 2020-2021

NUMERO DE EMPLEOS OFERTADOS: 2

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS A LA FASE DE PRUEBA PRÁCTICA

PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL PUNTOS
MARÍA ESTELA BELTRÁN RUIZ	3	1	4
IRENE PINO CLEMENTE	3	0	3
ANTONIA MARÍA CAPITÁN MARTÍNEZ	2,75	0	2,75
FRANCISCO SERRANO FERNÁNDEZ	2	0	2
FRANCISCA MARÍA ARIZA BERNAL	1,75	0	1,75
JUAN DIEGO ROSA OSORIO	1	0	1
PATRICIA LUQUE PEÑA	1	0	1
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ	1	0	1

PERSONAS CANDIDATAS QUE REALIZAN LA PRUEBA PRÁCTICA Y SUPERAN LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PASANDO A FASE DE ENTREVISTA y PUNTUACIÓN FINAL

En la base 4.4.2 de la convocatoria se establece que las personas candidatas que obtengan menos de 4 puntos en la prueba práctica quedarán excluidas del proceso de selección y no se le valorará a las mismas la fase de entrevista, por consiguiente, las personas candidatas que superan dicha puntuación y pasan a las entrevistas son:

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS A LA FASE DE ENTREVISTAS Y PUNTUACIÓN FINAL					
PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA (PUNTUACIÓN)	EXPERIENCIA LABORAL (PUNTUACIÓN)	PRUEBA PRÁCTICA (PUNTUACIÓN)	ENTREVISTA (PUNTUACIÓN)	TOTAL PUNTUACIÓN
IRENE PINO CLEMENTE	3	0	4,80	4	11,80
MARÍA ESTELA BELTRÁN RUIZ	3	1	4,07	2	10,07
JUAN DIEGO ROSA OSORIO	1	0	4,48	1	6,48

PERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS POR NO SUPERAR LA PRUEBA PRÁCTICA

En la base 4.4.2 de la convocatoria se establece que las personas candidatas que obtengan menos de 4 puntos en la prueba práctica quedarán excluidas del proceso de selección y no se le valorará a las mismas la fase de entrevista.

De acuerdo con lo anterior las personas candidatas que quedan excluidas del proceso de selección son:

PERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS	
PERSONAS CANDIDATAS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ANTONIA MARÍA CAPITÁN MARTÍNEZ	No se presenta a la prueba práctica
FRANCISCO SERRANO FERNÁNDEZ	No supera la puntuación mínima en la prueba práctica según lo establecido en la Convocatoria
FRANCISCA MARÍA ARIZA BERNAL	No supera la puntuación mínima en la prueba práctica según lo establecido en la Convocatoria
PATRICIA LUQUE PEÑA	No supera la puntuación mínima en la prueba práctica según lo establecido en la Convocatoria
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ	No supera la puntuación mínima en la prueba práctica según lo establecido en la Convocatoria

PERSONAS CANDIDATAS SELECCIONADAS TRAS LA FASE DE ENTREVISTAS DE FECHA 18/05/2021

De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria las personas candidatas seleccionadas que se corresponden con las mayores puntuaciones obtenidas entre formación académica, experiencia laboral, prueba práctica y entrevista, son las siguientes:

PERSONAS CANDIDATAS SELECCIONADAS TRAS LA FASE DE ENTREVISTA DE FECHA 18/05/2021					
PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA (PUNTUACIÓN)	EXPERIENCIA LABORAL (PUNTUACIÓN)	PRUEBA PRÁCTICA (PUNTUACIÓN)	ENTREVISTA (PUNTUACIÓN)	TOTAL PUNTUACIÓN
IRENE PINO CLEMENTE	3	0	4,80	4	11,80
MARÍA ESTELA BELTRÁN RUIZ	3	1	4,07	2	10,07

De acuerdo con lo establecido en la cláusula **OCTAVA** de las bases de la convocatoria, una vez concluido el proceso de selección, las persona candidata seleccionada deberá justificar documentalmente en original aquellos méritos y documentación que se exigen en esta convocatoria y sobre los que se ha procedido a su valoración. En caso de la no correspondencia entre los originales y fotocopias presentadas será desestimada su candidatura y por tanto se excluirá a dicha persona del proceso de contratación en su condición de persona candidata seleccionada, dando paso a la persona suplente en el orden establecido que deberá proceder en los mismos términos con la citada exigencia.

Se comunicará a la persona seleccionada la fecha de inicio de la actividad laboral y la firma del contrato de trabajo correspondiente.

PERSONA CANDIDATA SUPLENTE TRAS LA FASE DE ENTREVISTAS DE FECHA 18/05/2021

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS A LA FASE DE ENTREVISTAS Y Puntuación FINAL					
PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA (Puntuación)	EXPERIENCIA LABORAL (Puntuación)	PRUEBA PRÁCTICA (Puntuación)	ENTREVISTA (Puntuación)	TOTAL Puntuación
JUAN DIEGO ROSA OSORIO	1	0	4,48	1	6,48

De acuerdo con lo establecido en la cláusula **SÉPTIMA** de las bases de la convocatoria, la lista de personas suplentes será considerada como bolsa de trabajo para la incorporación a dicho puesto de trabajo por orden de puntuación, en caso de renuncia, destitución o fuerza mayor por ausencia de la persona candidata seleccionada o en caso de necesidad de nuevas contrataciones por circunstancias de incremento de actividad relacionadas con el programa y siempre que se corresponda con el perfil del puesto de trabajo indicado en la convocatoria.

Dicha bolsa se mantendrá durante 1 año para cubrir posibles puestos de trabajo tal y como se ha indicado en el párrafo anterior.

En Tolox a 19 de mayo de 2021
Gerente GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda y
Presidente de la Comisión de Selección.



Sierra de las Nieves
y Serranía de Ronda
GRUPO DE DESARROLLO RURAL
Paraje Río Grande - Las Millanas, s/n
29109 Tolox (Málaga) C.P. 290187004
Tfno.: 952 48 88 11
www.sierranieves.com
www.gdrserraniaderonda.com

Fdo.: Juan Jiménez Macías



**Sierra de las Nieves
y Serranía de Ronda**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL



Edificio Sierra de las Nieves
Paraje de Río Grande-Las Millanas, s/n
29109 - Tolox (Málaga)

Telf.: 952482821- 952488511
<http://www.sierranieves.com>,
<http://www.gdrserraniaderonda.com>
email: agdr@sierranieves.com

